



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO NO.	17635
FECHA	08/06/2015

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
 II.2.-CARGO ENLACE
 II.3.-ORIGEN México
 II.4.-RFC EOEf8811136f1

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO
 III.2.-PERIODO
 III.3.-NÚMERO DE DÍAS
 III.4.-CUOTA
 III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE
San Luis de la Paz	19/05/2015	20/05/2015	2	0	700.00
Guajalajara	21/05/2015	21/05/2015	1	0	350.00
León	22/05/2015	22/05/2015	1	0	350.00

TOTAL DÍAS: 4

Euros	0.00
Tipo de Cambio Promedio	0.0000
Dólares	0.00
Tipo de Cambio Promedio	0.0000
Pesos	1,400.00

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	Euros	Dólares	Pesos
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	1,400.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	1,400.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.00	0.00	0.00
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	1,400.00

V. USO DE VEHICULO, PASAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PASAJES
------------------------	------	-----------------------	---------------------	---------------------------	-------------------	------------------------

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISION 19, 20, 21 Y 22 DE MAYO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y/O VERIFICACION A DIVERSAS EMPRESAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, EMISIONES A LA ATMOSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, IAPUATO Y LEON, GTO. HARÁ USO DE VEHICULO OFICIAL GNB1289, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$0.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1,400.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND 203FJDEE

VII. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
 ENLACE

- 5 JUN. 2015

RECIBIDO

FINANCIERO GTO 0000162

0000163

FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

III. INFORME DE LA COMISIÓN

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
30250399	19/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	350.00
30250776	20/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	350.00
OVIEH5270	21/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	350.00
OVIGM5599	22/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	287.00
OVIGM5600	22/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	63.00
SUMA DEVENGADO				0.00	.0	0.00	0.00	1,400.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,400.00
TOTAL GASTOS PASAJES								0.00

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS


17635	FOLIO No.
08/06/2015	FECHA

0000164

INDUSTRIAL

INSPECTOR SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN

FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA



ATENTAMENTE



FECHA DE ENTREGA: 26 Mayo 15
HORA DE ENTREGA: 5:45pm
FECHA DE REVISIÓN: 27 Mayo 15
HORA DE REVISIÓN: 9:50am

FECHA: 26/05/2015		PRESENTA: FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA	
CANTIDAD A COMPROBAR		NÚMERO DE PROCESO	
CUIDAD	1,400.00	161379	
SAN LUIS DE LA PAZ, IRAPUATO Y LEÓN			

FECHA	18/05/2015
FOLIO No.	17635

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
 OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARNAT



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1-NOMBRE FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA México Distrito Federal

II.2-CARGO ENLACE

II.4-RFC E0EF881136F1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1-DESTINO III.2-PERÍODO III.3-NÚMERO DE DÍAS III.4-CUOTA III.5-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TÉRMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE
San Luis de la Paz	19/05/2015	20/05/2015	2	0	700.00
Guanajuato	21/05/2015	21/05/2015	1	0	350.00
Guanajuato	22/05/2015	22/05/2015	1	0	350.00
León	22/05/2015	22/05/2015	1	0	350.00

TOTAL DÍAS: 4 0 PESOS 1,400.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN 19, 20, 21 Y 22 DE MAYO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A DIVERSAS EMPRESAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS. GASOLINA DE \$0.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1,400.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 203FJDEE

V. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. JOSÉ ISMAEL GONZÁLEZ CALDERÓN DELGADO FEDERAL
 ING. FERNANDO PARRA BARRUAS SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
 FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA ENLACE

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)
 Folio Fiscal: 962DC02F-4989-48F5-8204-5562E8E5325E
 No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
 Folio Interno: 30250399 Serie Interna: C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUANAJUATO, ALLENDE
 2015-05-19T17:29:47

DATOS DEL EMISOR

RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A. DE C.V.
 Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR
 Domicilio Fiscal: Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO
 Domicilio ESTABLECIMIENTO Sucursal: (317) MEGA SAN MIGUEL DE ALLENDE Calle: CARRETERA A CELAYA # 2 Colonia: FRACC LA LEJONA ZDA SECC Código Postal: 3765 Delegación/Municipio: ALLENDE Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO

DATOS DEL RECEPTOR

RFC: PFP920718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 Domicilio: Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: Tlalpán Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2650105000009	FILETE DE PESCADO REBOZADO F/	0.302	kg	\$ 152.59	\$ 46.08
7501055303885	REFRESCO TORONJA TORONJA FRESC	1.00	pza	\$ 13.45	\$ 13.45
007782019087	SALCHICHA ITALIANA JOHNSONVILL	1.00	pza	\$ 66.50	\$ 66.50
2610506000008	HAMBURGUESA DE PAPA COMERSA 1	1.208	kg	\$ 35.90	\$ 43.37
7501059285118	SUSTITUTO DE CREMA LIQUIDO AVE	1.00	pza	\$ 20.55	\$ 20.55
0000000001960	PLATANO TABASCO 1 KG.	0.845	kg	\$ 10.90	\$ 9.21
00000000019330	PANADERIA 1 PZA	2.00	pza	\$ 19.90	\$ 39.80
0031200610331	BEBIDA DE ARANDANO CRANBERRY L	1.00	pza	\$ 23.25	\$ 23.25
0009300000864	PEPINILLOS EN VINAGRE DE ENELD	1.00	pza	\$ 113.00	\$ 113.00

Ticket: 5563715701477830785274

TOTAL CON LETRA		\$ 375.21
DESCUENTO:		\$ 0.00
IVA (16.00 %):		\$ 9.52
TOTAL:		\$ 384.73

Forma de pago: Pago en una sola exhibición
 Método de pago: EFECTIVO

Sello Digital del CFDI:
 QD+XDXDVAhXQigjVLaEiqaCCr8vDGBI4G++Vca6QH3B9N9L4IO2IBF5WcOf2QRzFZdPik/R0wMcyWibjKGI6LGNB5ZS
 CtrPaiyOeDZr2z2Bvwpe56sOR6EXCLVdf+VOhzdY=
 No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096
 Fecha y hora de certificación: 2015-05-19T17:32:58

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.0|962DC02F-4989-48F5-8204-5562E8E5325E|2015-05-19T17:32:
 58|QD+XDXDVAhXQigjVLaEiqaCCr8vDGBI4G++Vca6QH3B9N9L4IO2IBF5WcOf2QRzFZdPik/R0wMcyWibjKGI6LGNB5ZS
 yKjCFXLBPAULfaP0XvITXYP2hY3aBvCTCtPaiyOeDZr2z2Bvwpe56sOR6EXCLVdf+VOhzdY=|00001000000202639096||

Este documento es una representación impresa de un CFDI





COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CPDI)
 Folio Fiscal: EB29A830-C256-46DD-8731-8DFE57EB22F
 No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 000010000000202102314
 Folio Interno: 30250776 Serie Interna: C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUANAJUATO, ALLENDE
 2015-05-20T16:42:29

DATOS DEL EMISOR

RF: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V.

Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR

DOMICILIO FISCAL Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO
 Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2

DOMICILIO ESTABLECIMIENTO Sucursal: (317) MEGA SAN MIGUEL DE ALLENDE
 Calle: CARRETERA A CELAYA # 2 Colonia: FRACC LA LEJONA 2DA SECC Código Postal: 3765 Delegación/Municipio: ALLENDE Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO

DATOS DEL RECEPTOR

RF: PFP920718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DOMICILIO:

Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPAN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO

Ticket: 7103715701446206787471

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7501020511390	PLAN 6 PACK VAINILLA LALA GR	1.00	pza	\$ 16.60	\$ 16.60
7501032395582	OIKOS NATURAL DANONE 150 GRS	1.00	pza	\$ 8.15	\$ 8.15
7501032395599	OIKOS FRESA DANONE GR	1.00	pza	\$ 8.20	\$ 8.20
7501032395605	OIKOS ARANDANO DANONE 150 GRS	1.00	pza	\$ 8.15	\$ 8.15
7501032396121	LACTEO FERMENTAD CON FRESA AC	1.00	pza	\$ 6.00	\$ 6.00
7501032396138	LACTEO FERMENTAD FIBRA CON PER	1.00	pza	\$ 6.00	\$ 6.00
7501032396145	LACTEO FERMENTAD FIBRA CON PAP	1.00	pza	\$ 6.00	\$ 6.00
7501032396176	LACTEO FERMENTAD FIBRA CON NUE	2.00	pza	\$ 6.70	\$ 13.40
7501032396183	LACTEO FERMENTAD FIBRA CON MAN	1.00	pza	\$ 6.00	\$ 6.00
0000000002301	UVA_BCA_SN_SEMI 1 KG.	0.665	kg	\$ 89.89	\$ 59.78
2623858000008	JAMON VIRGINA DE PAVO A GRANEL	0.248	kg	\$ 94.90	\$ 23.54
7501020540666	PRODUCTO LACTEO UHT NUTRI LEC	4.00	pza	\$ 12.50	\$ 50.00
7501031304004	LECHE SABORIZADA FRAPUCCINO VA	1.00	pza	\$ 24.00	\$ 24.00
7501055343393	FUZE TE BLANCO MANDARINA FUZE	1.00	pza	\$ 8.15	\$ 8.15
2620331000005	QUESO MANCHEGO CAPERUCITA 1 KG	0.244	kg	\$ 156.90	\$ 38.28
7501008014332	GRUSLI KELLOGGS 630 GRS	1.00	pza	\$ 59.72	\$ 59.72
7501011133648	PIZZEROLAS RETRO 88GR SABRITA	1.00	pza	\$ 11.39	\$ 11.39
2660002000002	PAN DULCE	1.00	pza	\$ 7.04	\$ 7.04
2661352000001	MUFFIN DE NARANJA	1.00	pza	\$ 6.94	\$ 6.94

TOTAL CON LETRA

FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición	Método de pago: EFECTIVO
TOTAL: \$ 374.15	
SUBTOTAL: \$ 367.34	
DESCUENTO: \$ 0.00	
IEPS (8.00 %): \$ 6.81	

Sello Digital del CPDI:

TpkjCn+nBSAqCwCbpFwqgPfsbnjmi5RHyndNMKcn5GA+0NIGgFIABLHkTWm3w4zWHZjia+y+5JwKPBjUmwSrfJ8JNm2KXpInard58qTucUhb4dRouJNRAMqdt
 FYNuh/4x6mfvzBB8pF6rncBOPtKuijGcJv9XqkQ7B0=
 Sello del SAT:
 W8vRZw665z3j2w+DF8xV06KkJa55zKlSLZs6rXUGnFsXiyqB9AMBUCYonab3J6soj4x8ZR+PaD93!zoPI+B4hIFa8zJcbH3D24zHkgyISxY7rGJiqi+CqkL/bTb0057UF/9w
 4hNcImBppR2HwkuTA0wEjUnjq+A1+PEYhxx0Y=

0000167



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)
 Folio Fiscal: EE29A830-C256-46DD-8731-8D7FE57EB22F
 No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 000010000000202102314
 Folio Interno: 30250776 Serie Interna: C


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUANAJUATO, ALLENDE
 2015-05-20T16:42:29

DATOS DEL EMISOR	
RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V. Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR Domicilio Fiscal: Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO Domicilio ESTABLECIMIENTO Sursal: (317) MEGA SAN MIGUEL DE ALLENDE Calle: CARRETERA A CELAYA # 2 Colonia: FRACC LA LEJONA 2DA SECC Código Postal: 3765 Delegación/Municipio: ALLENDE Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO	
DATOS DEL RECEPTOR	
RFC: PFP920718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Domicilio: Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPAN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO	

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||.0|EE29A830-C256-46DD-8731-8D7FE57EB22F|2015-05-20T16:45:50TpkjGN+BSAqCwCcbPwggFfsbnjmi5RHymDNMKcoN5gA+0NtGfIABLHk+WM34zWHzjia+y+5JwKPBjUmwSRFj8JmS2KXpinaRd58qTUCUnb4dRoujNRAMqdTTYQNuH/4x6mfvzEB88F6RncBOPtKuJGcJv9XqkQ7B0=|00001000000202639096||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096
Fecha y hora de certificación: 2015-05-20T16:45:50

Este documento es una representación impresa de un CFDI



La Cafetería de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuahémoc
México, DISTRITO FEDERAL
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 8113
BLVD A VILLAS 229,
PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO
IRAPUATO, GUANAJUATO
36644, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO APLICA
TICKET 8113195640191

FECHA DE EMISION 2015-05-21T17:18:49

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD PRODUCTO CONCEPTO U DE M P. UNITARIO COSTO

1	CONSUMO	PZA	\$383.62	\$383.62
TOTAL				\$383.62

CANTIDAD		CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	COSTO
1	CONSUMO	PZA		\$383.62	\$383.62
TOTAL					\$383.62

MÉTODO DE PAGO: Efectivo		Cuenta de pago:			
M.N.*****CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100		LUGAR DE EXPEDICIÓN IRAPUATO, GUANAJUATO			
CONSUMO DEL DIA 21-05-2015		TOTAL \$445.00			
IVA 16 %		\$61.38			
SUBTOTAL		\$383.62			

Folio Fiscal	25F271EB-5DB2-40E7-8F6A-4076FB3277AB	Fecha y Hora de Certificación	2015-05-21T17:19:50	No. Certificado Digital	000010000000304843342	Forma de Pago	Pago en una sola exhibición
--------------	--------------------------------------	-------------------------------	---------------------	-------------------------	-----------------------	---------------	-----------------------------

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 000010000000202865018

Sello Digital del Emisor: pñhe5gUeAhs1as6P8Vj6V2cWLUJKr/aTEFCQEMZs/ordDaALR9CRbZFeE68J8aphFDYRj10Lh5cxGGWsg8f4UDDE+PjO5mJPRgSK7DLYGg
Sello Digital del SAT: EOLRjP6A0TcM1EMitr83+5FxdqhvzcoRneyN5wXp3H+Sj1ZYI2TfvghhPqhd8NwXmQadCIP46uAvcIPAYzh3HqccpfcfoiYoxV92mYpkwxc
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: l|l.025f271EB-5DB2-40E7-8F6A-4076FB3277AB|2015-05-21T17:19:50|pñhe5gUeAhs1as6P8Vj6V2cWLUJKr/aTEFCQEMZs/ordDaALR9CRbZFeE68J8aphFDYRj10Lh5cxGGWsg8f4UDDE+PjO5mJPRgSK7DLYGg0gnueqE7MD2pAP2aeCDNbjV4Gcsj8/5Bx2v1AnBh+e4GqY2q8kVY15VZH8=|000010000000202865018|



0000169

Factura OVIEH 5270

La Cafetería de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
 Paseo de la Reforma 222, Piso 3
 Juárez, Cuahitémoc
 México, DISTRITO FEDERAL
 R.F.C. OVI800131G06

SUCURSAL: 81170
 BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
 FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
 LEON, GUANAJUATO
 37500, MÉXICO

Factura OVI8M 5599

REGIMEN FISCAL NO APLICA FISCAL TICKET 81170194130068 1643 EMISION 2015-05-22T18:16:03

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 CAMINO AL AJUSCO 200,
 JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 14210, MEXICO
 RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO		PZA	\$247.41	\$247.41
					COSTO TOTAL

METODO DE PAGO:	Efectivo						
CUENTA DE PAGO:							
*****DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100*****							
M.N.*****							
LUGAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO							
CONSUMO DEL DIA 22-05-2015							
<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$247.41</td> </tr> <tr> <td>IVA 16 %</td> <td>\$39.59</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$287.00</td> </tr> </table>		SUBTOTAL	\$247.41	IVA 16 %	\$39.59	TOTAL	\$287.00
SUBTOTAL	\$247.41						
IVA 16 %	\$39.59						
TOTAL	\$287.00						

Folio Fiscal	18FDC80F-CD0C-4386-87CD-E7790B1509D7
Fecha y Hora de Certificación	2015-05-22T18:17:03
No. Certificado Digital	00001000000304843342
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Sello Digital del Emisor: DZm5caSLeJqPIdMx5C0IayWEScq/TIKZUwB52V/DHB2W/SLYEBKfMvVQzU4U4wFojwLlMmo4mUmfEDFAu7Ds3Wiqj9X8FRFsu1q8Uk r2cU8TpgarI+mI0n4zGE7/ECpPehTYEjMDvaC2o8Ig0ksvXiygYWNW6U=

Sello Digital del SAT: DBX859P10RWHW5bUD0IWmjg17F0rsDf5UXPEAU12yE/RWphgZ/Gxe0049T77HYIBoxIXH+Jw3GTr8g+BLVlaQgRtL4w/ElmY4qmd27VnqDds sFXgq5i74kCEIGI3hgVOPoNoIXC7ITIIIVM6HgbYStJZyV/IJKowI=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: 11.018FDC80F-CD0C-4386-87CD-E7790B1509D72015-05-22T18:17:03DZm5caSLeJqPIdMx5C0IayWEScq/TIKZUwB52V/DHB2W/SLYEBKfMvVQzU4U4wFojwLlMmo4mUmfEDFAu7Ds3Wiqj9X8FRFsu1q8UkzCncU8TpgarI+mI0n4zGE7/ECpPehTYEjMDvaC2o8Ig0ksvXiygYWNW6U=|00001000000202865018|





OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
 Paseo de la Reforma 222, Piso 3
 Juárez, Cuahntémoc
 México, DISTRITO FEDERAL
 R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
 BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
 FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
 LEON, GUANAJUATO
 37500, MÉXICO

Factura OVIGM 5600

REGIMEN FISCAL NO APLICA
 REGIMEN FISCAL NO APLICA
 TICKET 81170195640048 1251
 FECHA DE EMISION 2015-05-22T18:17:29

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
 JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 14210, MEXICO
 RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO		PZA	\$72.16	\$72.16
					TOTAL

METODO DE PAGO:	Efectivo
CUENTA DE PAGO:	
LUGAR DE EXPEDICIÓN	LEON, GUANAJUATO
CONSUMO DEL DIA	22-05-2015
*****OCHENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.*****	
SUBTOTAL	\$72.16
IVA 16 %	\$11.54
TOTAL	\$83.70

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
7BBBE1FD-003F-49DA-BE73-1C12C1F3B0EE	2015-05-22T18:18:30	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:
 TkpdxagoQcibkRson7LLGv3R1Aa1fKALG3MCD9eUqXICIL+ESqWpCtUeLSq//mYO1A482WH6DzVr03R9fQyZSD1Sj08b+/NI/qT2E54gqU3kF
 HfE5eNSKK6MHMB5pNfNU11RC9VMOGQK18NB7oUQ2JIDPRz+HieaXI=

Sello Digital del SAT:
 fmjzWUhx2XQh7QBmN780M/FincwBq6bFDORhB6ZHTJbc6z5kSgSGNcxzEP0a/naa11pOp271kGdhq5x0haQ5ZIMU101m+8M8ZzarMhtu
 15Gh9nemU5L5g54eQDK6eorQJ6xvB1a6Mpcmmqj4FwXGUKzE=

cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.017BBE1FD-003F-49DA-BE73-1C12C1F3B0EE2015-05-22T18:18:30TkpdxagoQcibkRson7LLGv3R1Aa1fKALG3MCD9eUqXICIL+ESqWpCtUeLSq//mYO1A482WH6DzVr03R9fQyZSD1Sj08b+/NI/qT2E54gqU3kFhE5eNSKK6MHMB5pNfNU11RC9VMOGQK18NB7oUQ2JIDPRz+HieaXI=|00001000000202865018|



La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profpa.gob.mx/profpa/dependencias/quejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA;

METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; DELEGACIONES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NÚMERO DÉCIMO Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XLII DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO EMISSIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 31 FRACCIÓNES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIÓNES VIII, IX Y XIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓNES DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURIA FEDERAL DE POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/121-15-AI-SAN LUIS DE LA PAZ

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00103-15

PRESENTE
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

CARRETERA 57 QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSÍ, KILOMETRO 83.9 TRAMO SAN LUIS DE LA PAZ,

ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/121-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 12 DE MAYO DE 2015

Fecha de Clasificación: 12/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1-DE-11-FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Cubernamental.
Comisión: _____
Aplicación del periodo de reserva: _____
Rubrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rubrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN”
“La Ley al Servicio de la Naturaleza”

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO**



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 21

Fecha de Clasificación	19/MAYO/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/AGTO
Reservada	1 DE 21 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Subdelegado de Inspección	
Rúbrica y Cargo de	
Servidor Público	Industrial

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/121-15-AI-SAN LUIS DE LA PAZ
 Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/121-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ
 Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/00103-15

En el municipio de San Luis de la Paz, siendo las trece horas con cero minutos, del día diecinueve de

Mayo de dos mil quince, los suscritos Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco Juan de Dios

Escoto Estrada inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,

nos constituimos en la calle denominada Carretera 57 Querétaro-San Luis Potosí, Kilómetro 83.9

tramo San Luis de la Paz número S/N, Municipio de San Luis de la Paz en el Estado de Guanajuato,

Código Postal 37900 hecho del cual nos cercioramos mediante nombre de establecimiento, que es el

domicilio señalado en la orden de inspección y en efecto a dar cumplimiento a dicha orden de

inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/121-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 12 de Mayo de

2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó

para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE**

R.L. DE C.V.

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento,

atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Francisco Javier Muro García con quien procedimos a

identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la

persona arriba mencionada las credenciales con números de folios 002 y 005 que nos acreditan con

el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el

estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el día 01 de Enero 2015 respectivamente, por

el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos

Primero en su primer párrafo inciso B) y último párrafo, punto 10 y artículo Segundo del Acuerdo por

el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle

de México vigente y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma,

cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos

que corresponde con mis rasgos fisonómicos y le hago del conocimiento que la credencial consta

con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2014, las cuales concluyen el día 31 de Diciembre

de 2015. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de

inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/121-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 12 de Mayo de

2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior quien

0900173

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día diecinueve de Mayo de dos mil quince, a petición del C. Francisco Javier Muro García, persona que atiende la presente diligencia, por parte de la empresa **ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.**; quien nos indica que debido a que la jornada laboral del personal que participa en el desarrollo de la presente diligencia termina a las diecisiete horas con treinta minutos, aunado al hecho de que esta pendiente realizar más recorridos por la áreas sujetas a inspección, así como la revisión y entrega por parte del personal de la empresa, de diversa documentación a los inspectores comisionados, que servirá de base para verificar si se ha dado cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas en el orden de la inspección Número PFFA/18.2/2C.27.1/121-15-01-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 12 de Mayo de 2015, se determina, entre el personal de inspección comisionado por parte del Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el C. Francisco Javier Muro García, en su carácter de Supervisor de Seguridad, Salud y Ambiente, de la empresa **ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.**; y sus testigos de asistencia, los CC. Oscar Roberto Hernández Arévalo y Juan Manuel Herrera Anaya, el CIERRE PARCIAL DE LA VISITA DE INSPECCIÓN Y DEL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE

En este momento le solicitamos a quien atiende la visita, nos acredite que este establecimiento ha realizado el documento correspondiente denominado autocatégorización como generador de Residuos Peligrosos, donde se establezca la categoría que le corresponde al establecimiento visitado como empresa generadora de residuos peligrosos, quien atiende la visita nos comenta que por el momento no tiene a la mano el referido documento, por lo que en estos momentos no nos es exhibido documento alguno relacionado al cumplimiento de este numeral.

5. SI EL ESTABLECIMIENTO HA REALIZADO SU AUTOCATEGORIZACIÓN COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, 41, 42 Y 44 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, POR LO QUE CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 101 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 165 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 16 FRACCIÓNES II Y IV Y 64 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL ESTABLECIMIENTO SUJETO A INSPECCIÓN DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE LA VISITA EL ORIGINAL DE SU ESCRITO DE AUTOCATEGORIZACIÓN, ASÍ COMO A PROPORCIONAR COPIA SIMPLE DE LA MISMA.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
 Hoja No: 7 de 21

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación	19MAYO2015
Unidad Administrativa	PROFEPARTO
Reserva de	7 DE 21 HORAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Funcionario Legal	
Funcionario del Titular de Unidad	
Fecha de Desdoblación	
Rolística y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Servidor Público	



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 8 de 21

Fecha de Clasificación	19/MAV/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGT0
Reserva	8 DE 21 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Legal
Información	Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Contenido	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Declassificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Rubrica y Cargo de Servidor Público	Industrial

ACTA, para que la misma se reinicie a las once horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil quince, firmando de conformidad, al calce, los que en la misma intervienen. -----

POR PARTE DE LA EMPRESA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LOS INSPECTORES FEDERALES.

Juan de Dios Rocha Rodríguez

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

Oscar Roberto Hernández Arévalo

Francisco Javier Muro García

Juan Manuel Herrera Anaya

TESTIGOS

Siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil quince, constituidos física y legalmente en las oficinas de la empresa **ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.**; estando presentes el C. Francisco Javier Muro García, persona que atiende la presente diligencia; así como los CC. Oscar Roberto Hernández Arévalo y Juan Manuel Herrera Anaya, testigos de asistencia y los Inspectores Federales comisionados Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada, procedemos a continuar con la visita de inspección en los términos establecidos en el objeto de la orden de inspección Número PFFA/18.2/2C.27.1/121-15-OI-SAN/LUIS DE LA PAZ de fecha 12 de Mayo de 2015, suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, haciendo constar los hechos y omisiones que se observen a partir de este momento. -----

6. SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN ÁREA ESPECÍFICA PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUE GENERA; ASÍ COMO CONSTATAR SI DICHA ÁREA CUMPLE CON LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 42 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN V, 82 FRACCIÓNES I, II Y III Y ARTÍCULO 83 FRACCIÓNES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. ARTÍCULO 82 FRACCIÓNES I, II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE

Juan Manuel Herrera Anaya

Oscar Roberto Hernández Arévalo

TESTIGOS

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

Francisco Javier Muro García

Juan de Dios Rocha Rodríguez

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Veintinueve fojas útiles, a las Diecisiete horas con dos minutos del día veinte del mes de mayo de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Francisco Javier Muro García, Oscar Roberto Hernández Arévalo y Juan Manuel Herrera Anaya NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Francisco Javier Muro García SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 21 de 21

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



Fecha de Clasificación	19/MAYO/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	21 DE 21 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento Legal	
Fecha del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Subdelegado de Inspección	Industrial
Ratifica y Cargo de	Servidor Público

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepea/definiciondeunidadesydelegaciones> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELEFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

BRINDARLE CERTEZA JURIDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS
RESPECTAR LA GARANTIA DE SEGURIDAD JURIDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE
FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACION Y RECUPERACION ECOLOGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE
NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A
PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas
FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASI COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O
AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCION, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICION
INTERES SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL
METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACION SEÑALADA ES DE ORDEN PUBLICO E
DELEGACIONES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA
ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LAS
AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTICULOS PRIMERO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y
EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL
FRACCIONES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
ARTICULOS 1º, 2º FRACCION I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL;
ARTICULOS 1º, 2º FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO;
PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES: ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 13,
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION
FRACCION X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX, XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION
162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; ARTICULOS 1º
PRESENTE ORDEN DE INSPECCION, COMO LO PREVEN LOS ARTICULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 136, 160, 161,
PARA SOLICITAR LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION E INFORMACION RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA
DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASI COMO
ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS
POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y,
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/127-15-ARIAPUATO
EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00109-15

PRESENTE
MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
APROXIMADAMENTE A 300 METROS DE POLICIA FEDERAL DESTACAMENTO IRAPUATO
COORDENADAS GEOGRAFICAS N20°38'58.7" W101°17'39.3" CARRETERA PANAMERICANA 45, TRAMO IRAPUATO - SALAMANCA
**PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS**

ORDEN DE INSPECCION No. PFP/18.2/2C.27.1/127-15-OIRAPUATO
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Fecha de Clasificación: 20/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE-7- FOLIOS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 6

Fecha de Clasificación	21/05/2015
Unidad Administrativa	PROFEP-AGTO
Reservada	1 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundament Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Forma de Tránsito de Unidad	
Fecha de Descalificación	
Róbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Inspector Público de Inspección Industrial

Acta de Inspección No. PFP/18.2/20.27.1/127-15-AI-RAPUATO
 Orden de Inspección No. PFP/18.2/20.27.1/127-15-OI-RAPUATO
 Expediente No. PFP/18.2/20.27.1/00109-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 11 horas con 30 minutos, del día 21 de Mayo de 2015, los

suscriptos Minerva Chagollán Parada y Juan Alberto Barbosa Yebra inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Coordinadas Geográficas

N20°38'58.7" W101°17'39.3" Carretera Panamericana 45, tramo Irapuato-Salamanca Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca

LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En

este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL Y DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este

momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas,

explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente

aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscriptos inspectores, el C. Pío Decimo

Pizano Luna Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio - 003 y 004 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas en fecha 01 de Enero de 2015

las cuales fueron expedidas dichas credenciales por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscriptos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales constan una vigencia del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo se hace del conocimiento a quien nos atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número

0000178



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 6

Fecha de Clasificación	21/05/2015
Localidad Administrativa	PROFEPA/STO
Reservada	6 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en -06- fojas útiles, a las -14- horas con -30- minutos del día 21 del mes de Mayo del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Pío Decimo Pizano Luna, Francisco Manuel Centeno Aguirre, Horacio Zúñiga Rubio en este momento = NO= se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C Pío Decimo Pizano Luna en este momento =SI= recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Minerva Chagollan Parada

Juan Alberto Barbosa Yebra

TESTIGOS

Horacio Zúñiga Rubio

Pío Decimo Pizano Luna

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

0000179

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos o esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELEFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

BRINDARLE CERTeza JURIDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS PRACTICARA VISITA DE INSPECCION ORDINARIA AL VEHICULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD RESPECTAR LA GARANTIA DE SEGURIDAD JURIDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACION Y RECUPERACION ECOLOGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PUBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION, Y TODA VEZ QUE ES PUEBAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACION CON REPERCUSIONES PELIGROSAS FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASI COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCION, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y DISPOSICION INTERES SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACION SENALADA ES DE ORDEN PUBLICO E DELEGACIONES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SENALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LAS AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTICULOS PRIMERO INCISOS B) Y E), PARAFRASEO SEGUNDO, NUMERAL DECIMO Y EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTICULO UNICO FRACCIONES I INCISO G) DEL ACUERDO POR FRACCIONES I, III Y XI Y 68 PARAFRASEO UNICO, TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ARTICULOS 1º, 2º FRACCION C), 3º, 19 FRACCION IV, 40, 41, 42 FRACCION IV, 118 FRACCION I, XXXVIII Y ULTIMO PARAFRASEO, 46 ARTICULOS 1º, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 13, INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTICULO 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION FRACCION X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION PRESENTE ORDEN DE INSPECCION, COMO LO PREVEN LOS ARTICULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 160, 161, PARA SOLICITAR LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION E INFORMACION RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASI COMO ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4º PARAFRASEO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS

NUM. DE ACTA: PFP/18/212C/27.1/1128-15-AI-IRAPUATO
EXP. ADMVO. NUM: PFP/18/212C/27.1/00110-15

PRESENTE

MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
APPROXIMADAMENTE A 300 METROS DE POLICIA FEDERAL DESTACAMENTO IRAPUATO
COORDENADAS GEOGRAFICAS N20°38'58.7" W101°17'39.3" CARRETERA PANAMERICANA 45, TRAMO IRAPUATO - SALAMANCA

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

ORDEN DE INSPECCION No. PFP/18/212C/27.1/1128-15-OI-IRAPUATO
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 20/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 7 - FOLIOS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

SOSÉ ANTONIO GARCÍA MOSQUEDA

JUAN DIMAS BARRERA

TESTIGOS

RODRIGO SALOMÓN ZAVALA

FRANJISCO JUAN DE LOS ESCOTO

SOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

Salomón Zavala Sierra en este momento - 31 - recibió copia fiel de la

- NO - se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Rodrigo

García, Soledad Guadalupe Rodríguez en este momento

Rodrigo Salomón Zavala Sierra, Juan Dimas Barrera

copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC.

hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir

último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a

en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.

minutos del día 21 del mes de Mayo del dos mil catórcete, firmando al margen y al calce los que

constancia la presente acta, en - 09 - fojas útiles, a las - 16 - horas con - 30 -

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para

término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el

presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente:

Y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito,

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones

Fecha de Cuestion	09/05/13
Unidad Administrativa	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Reserva	3 AÑOS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Legal	
Arripción del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	
Servidor Público	
Industrial	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 09 de 09

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
BRINDARLE CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
PRÁCTICA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETIVO DE ESTA AUTORIDAD
RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE
FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE
NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A
PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES
PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS
AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN
INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E
DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA
ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS
AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y
EL QUE SE ATRIBUYEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIONES I INCISO G) DEL ACUERDO POR
FRACCIONES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXVI INCISO C), 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 46
ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL;
14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO;
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13,
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN
FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 73, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN
162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º
PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES I, IV, VI, VII, XIX Y XXI, 6º, 136, 160, 161,
PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA
DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO
ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS
POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y,
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

EXP. ADMVO. NUM: PFFA/18.2/2C.27.1/00113-15
NUM. DE ACTA: PFFA/18.2/2C.27.1/131-15-AI-LEÓN

P R E S E N T E
MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

AGUASCALIENTES,
COORDENADAS GEOGRÁFICAS N21°03'10.11" W101°34'53.81" KILOMETRO 1 DE LA CARRETERA DE CUOTA LEÓN-

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL DE VEHÍCULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFFA/18.2/2C.27.1/131-15-OI-LEÓN
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 20/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1-DE-7-FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del período de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

[Firma]



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No. 01 de 08

Fecha de Caratula	22/03/11
Unidad Administrativa	PROF-EGASIO
Periodo de Reserva	1 día
Función de Reserva	3 Años
Función de Reserva	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Arreglo del periodo de reserva	
Fundamento Legal	
Fecha de la Resolución	
Fecha de la Resolución	
Subdelegado de Inspección	
Rancho y Cargo de Inspección	
Industria	
Servidor Público	

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/20.27.11/131-15-A1-1300
 Orden de Inspección No. FFPA/18.2/20.27.11/131-15-01-1300
 Expediente No. FFPA/18.2/20.27.11/00173-15

En el municipio de León, siendo las 14 horas con 0 minutos, del día 22 de Marzo de 2015, los suscritos Juan de Dios Rodríguez Francisco Juan de Dios Estrada

Inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Coordenadas Geográficas N 21° 03' 10.11" W 101° 34' 53.81" Km 1 de la Carretera de León-Aguascalientes

Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación

perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL Y DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C.

Juan José Montoya Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio - 002, 005 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el 01 de enero 2015 al 31 de Diciembre 2015

las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federales y zonas metropolitanas del valle de México, vigente, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos físicos de los portadores, las cuales fueron expedidas

0000184

Juan José Montoya
 Juan José P 1290

0000185

Juan Diego Komar Salgado

[Handwritten signature]

TESTIGOS

Juan de Dios Beltrán Rodríguez
Francisco Juan de Dios Estado Estrella
Juan José Montoya Gamero

DILIGENCIA
PERSONA QUE ATENDIÓ LA

POR PARTE DE LA PROCURADURIA

presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

Juan José Montoya Gamero en este momento - 53 - recibió copia fiel de la

No se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Juan José Montoya Gamero

Romero Salgado en este momento

Juan José Montoya Gamero y Juan Diego

copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC.

hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir

último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a

en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.

minutos del día 22 del mes de Mayo del dos mil (catorce) firmando al margen y al calce los que

constancia la presente acta, en - 08 - fojas útiles, a las - 15 - horas con - 40 -

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para

término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el

presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente:

Y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito,

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones

Fecha de Clasificación	PROFESIÓN
Unidad Administrativa	PROFESIÓN
Reservada DE	HUAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Condición	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	
Fecha de Emisión	
Subdelegado de Inspección	
Fecha y Cargo de Emisión	
Subdelegado de Inspección	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
Hoja No: 08 de 08

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Juan Diego

0000187

los portadores, las cuales fueron expedidas los inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de del valle de México, vigente, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la primer párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de

01 de enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015
Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el folio - 002-005 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría

Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Elvis Joaquín Jaramilla Ortiz - Con quien procedimos a identificarnos de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee

Kilometraje 1 de la consola de control León - Aguascalientes, Mto. León.
en Coahuila Coahuila N 27° 03' 20" N, 101° 34' 53" W
inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos

Francisco León de Dios Escobar
Mayo - de 2015, los suscritos Juan de Dios Rodríguez
En el municipio de León - , siendo las 13 horas con 0 minutos, del día 22 de

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/130-15-A/- (500)
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/130-15-01-1300
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00142-15

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
1 de 08
Hoja No.:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación	22/05/15
Unidad Administrativa	PROF/PAATO
Revisada	1 DE 3 HORAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desincorporación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	
Servidor Público	Industrial

Heda Bedoie Aparicio

[Handwritten signature]

TESTIGOS

[Handwritten signature]

Elvis Joaquin Jaramillo Ortiz

Francisco Juan de Dios Escoto Eschard

[Handwritten signature]

Juan de Dios Rodru Rodriguez

PERSONA QUE ATENDIO LA DILIGENCIA

POR PARTE DE LA PROCURADURIA

presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

Elvis Joaquin Jaramillo Ortiz en este momento - SI - recibió copia fiel de la

- NO - se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C.

Aparicio en este momento

Elvis Joaquin Jaramillo Ortiz y Hector Bedoia

copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC.

hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir

los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del

último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a

ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.

minutos del día 22 del mes de Mayo del dos mil catóce, firmando al margen y al calce los que

constancia la presente acta, en - 08 - fojas útiles, a las - 13 - horas con - 40 -

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para

término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, Guanajuato, en el

presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente:

y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito,

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones

Fecha de Clasificación	22/11/15
Unidad Administrativa	PROCURADURIA
Remesa	9 DE 8 HORAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Art 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desactivación	
Función y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Servidor Público	Industrial

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 08 de 08

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

